

Excelencia Administrativa Online

Revista de la Facultad de Contaduría y Administración
de la Universidad Autónoma de Chihuahua



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

NÚMERO **1**

AÑO 1
Enero-abril 2022

ÍNDICE

Artículo: Análisis agregado del impacto de la innovación en la industria manufacturera en México entre 2010 y 2016 <i>Omar Elier Varela Faudoa, Brenda Guadalupe Burciaga Sánchez y Liz Aguilera García</i>	1-24
Artículo: Autonomía Financiera Municipal y su relación con Indicadores de Desarrollo Humano <i>Marcela Del Carmen Piedra Romero y Juan Óscar Ollivier Fierro</i>	25-48
Artículo: Consumers' perceptions toward eco-friendly food packages: A review of theories, models, and recent studies <i>Mauricio Iván García Montes y Jesús Manuel Palma Ruiz</i>	49-72
Artículo: Análisis de los Programas de Educación Financiera en México <i>Jocelyn Daniela Muñoz Aguirre</i>	73-91
Artículo: Comparación del clima laboral antes y después del Covid-19 en el centro de salud del municipio de Namiquipa <i>José Andrés Guillén Jaramillo, Karen Idaly Pérez Ortega, Servando Salcido Garza y María Isabel Domínguez Cázares</i>	92-110
Artículo: Formación de equipos de alto desempeño, una realidad en los despachos contables de Chihuahua capital. <i>Verónica Gisell Quintana Canales, Viviana Berroterán Martínez y Cristina Cabrera Ramos</i>	111-127
Reseña de Libro: Hurgando en la memoria histórica, reseña del libro: Antología sobre la teoría de la administración pública <i>Virginia Verónica Villegas Garza</i>	128-136

Autonomía Financiera Municipal y su relación con Indicadores de Desarrollo Humano

Municipal Financial Autonomy and its relation to the Human Development Index PHDI

Fecha de recepción: Enero 2022

Fecha de aceptación: Febrero 2022

Marcela Del Carmen Piedra Romero¹, Juan Óscar Ollivier Fierro²

¹. Maestra en Administración, Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua. Gobierno Municipal de Chihuahua. Av. Independencia No. 209 Colonia Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua

². Doctor en Administración, docente de la Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Autónoma de Chihuahua. Circuito Universitario #1, Nuevo Campus Universitario, Chihuahua, Chih, México. CP 31125, (52) 614 442 0000 extensión 6623

Correspondencia: Dr. Juan Óscar Ollivier Fierro

Dirección: Circuito Universitario #1, Nuevo Campus Universitario, Chihuahua, Chih, México. CP 31125

Teléfono: (52) 614 442 0000 extensión 6623

Correo: jollivier@uach.mx

RESUMEN

Esta investigación aborda el tema de la desigualdad municipal en México, ahondando a través del marco teórico, en sus antecedentes, principales teorías relacionadas, además de citar publicaciones que evidencian posibles soluciones a dicha desigualdad. Es durante la búsqueda de parámetros numéricos, que surge el objetivo de esta propuesta, el cual consiste en realizar un análisis correlacional entre el Índice de Autonomía Financiera y el Índice de Desarrollo Humano para todos los Municipios de México de los cuales fue posible obtener la información. Los resultados muestran un fuerte y aceptable nivel de correlación entre los dos indicadores, lo que sustenta la hipótesis que indica que el fortalecimiento de la Autonomía Financiera Municipal, tiene fuerte relación con los Índices de Desarrollo Humano Municipal y que éstos influyen en el nivel de calidad de vida de la población.

Palabras clave: Desarrollo municipal, desigualdad, autonomía financiera, impuestos a la propiedad, predial, desarrollo humano.

ABSTRACT

This article presents an analysis of México's Municipal inequality, deepening in the theoretical framework related to the background, causes and main theories; and also, analyzing various publications regarding possible solutions to this situation. The objective of this research was to create a correlational analysis between the Financial Autonomy Index and the Human Development Index for all the municipalities in Mexico where the information was available. Results show a high and reasonable correlation between both indexes, validating the hypothesis that expresses the existence of a strong relationship between a Municipal Financial Autonomy with the Human Development Indexes in the municipalities, and that both influence quality of life.

Keywords: Municipal development, inequality, financial autonomy, property taxes, human development.

INTRODUCCIÓN

En el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (The Sustainable Development Goals, SDGs), se establecen diversos objetivos encaminados a la elaboración de un plan de alcance global, que reduzca la pobreza extrema, la desigualdad y proteja el planeta; es en el objetivo número 10 que menciona el hecho de que resulta una prioridad “reducir la desigualdad en y entre los países”, por lo que el realizar investigaciones enfocadas a determinar las causas y soluciones de las desigualdades, va en concordancia con lo que dicho objetivo plantea.

De acuerdo al portal de las Naciones Unidas, el 10% de la población mundial se queda hasta con el 40% del ingreso mundial total y al mismo tiempo el 10% más pobre obtiene solo entre el 2% y 7% del ingreso total, evidenciando la gran polarización de la riqueza que existe (The Sustainable Development Goals, SDGs).

La desigualdad de ingresos se ha convertido en un problema global y México no es la excepción, a pesar de contar con innumerables recursos de todo tipo, se caracteriza por un desarrollo regional heterogéneo, que muestra evidencias de estándares de calidad de vida muy dispares a lo largo de todo el territorio.

Desde el punto de vista de los recursos naturales, México es un país rico y diverso, su orografía es compleja y muy diferente en cada región, lo cual origina climas variados, así como gran diversidad de flora, fauna y recursos naturales (Villaseñor, 2010). Morrone (2005), señala que el territorio mexicano se encuentra entre dos océanos, el Atlántico al Este, el Pacífico al Oeste, además del Mar de Cortés y Golfo de México; asimismo destaca la diversidad biogeográfica que se concentra a lo largo del territorio nacional, determinando a través de numerosas clasificaciones la inmensa variedad que la comprende.

En su pasado remoto, de acuerdo a Villaseñor (2010), México fue un crisol de culturas espléndidas que surgieron a lo largo de más de 4000 años de historia precolombina: olmecas, zapotecas, mayas, teotihuacanos, toltecas, mexicas, etc. Dichas culturas fueron capaces de materializar maravillas urbanas como Montealbán, Mitla, Palenque, Uxmal, Chichen-Itzá, Teotihuacan, Tula o Tenochtitlan.

Desde los tiempos de la conquista, circula en el mundo de acuerdo a Echeverría (1954, pág. 1) la idea de que México es un “cuerno de la abundancia”; en las cartas enviadas a Carlos V por el conquistador Hernán Cortés, expresaba que a pocas leguas de haberse adentrado los españoles en el nuevo territorio, “a nuestro parecer se debe creer que hay en esta tierra tanto cuanto en aquella de donde se dice haber llevado Salomón el oro para el templo”, (10 de julio de 1519).

Siglos después de dichas aseveraciones, nos encontramos con imágenes de México abundantes y exóticas al mismo tiempo. Basta con conocer las playas mexicanas para deleitarse con arenas caribeñas blancas enmarcadas por un oleaje sereno y tranquilo; y al otro extremo del país, poder percibir arenas de playas de la Riviera Nayarita que reflejan tonos dorados, de textura compacta, acompañadas por el oleaje bravo y duro del Océano Pacífico. Desde la Sierra Madre Occidental, con su clima frío, tupida de bosques de pino y encino, hasta la selva caducifolia del estado de Guerrero con árboles que coexisten a poco litoral de la playa, México expresa su belleza, abundancia y contrastes.

Como ejemplo de estos contrastes, encontramos de acuerdo al INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía en los resultados publicados para el año 2018, considerando un total 2030 municipios (de los cuales se publica información), que el noventa por ciento de los municipios en México presentan un porcentaje de Autonomía Financiera de 20% o menos, lo que equivale a 1816 municipios en esta situación, por otra parte, solamente el 10%, es decir 204 municipios muestran un nivel de Autonomía Financiera mayor al 20%.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo a Ollivier, Caro y García (2019), al definir el problema de investigación, vale la pena hacer la distinción entre el problema real y el problema de investigación mismo. En este caso, el problema real que se enfrenta es la evidente desigualdad que presentan los diversos municipios de México.

El problema de investigación para este trabajo, está relacionado con la baja Autonomía Financiera de los municipios mexicanos, que, a su vez, es consecuencia del bajo porcentaje de recaudación. Lo anterior, implica una dependencia excesiva de los ingresos de la Federación; en consecuencia, los municipios se ven afectados directamente por las decisiones tomadas a nivel

Federación que en muchas ocasiones resultan ajenas a las realidades de los mismos (Estrategias Recaudatorias, Tesorería Municipal, Chihuahua, Chihuahua, 2019).

La posibilidad de satisfacer realmente las demandas de la población, está relacionada con la cercanía de las autoridades, las cuales tienen las atribuciones para tomar decisiones que impacten el día a día de los habitantes de cada municipio del país. Si bien las autoridades municipales enfrentan a diario las problemáticas de los municipios; en la mayoría de los casos, su capacidad de acción se ve limitada por el hecho de que los recursos con los cuales tienen que operar sus presupuestos provienen en su mayoría de la federación (Estrategias Recaudatorias, Tesorería Municipal, Chihuahua, Chihuahua, 2019).

Dichos recursos llegan en importante proporción etiquetados a programas y necesidades determinadas desde la federación, dejando un margen limitado para enfrentar las problemáticas locales (Ley de Coordinación Fiscal, 2018).

Este problema de investigación se enfocará a responder preguntas como:

¿El tener un mayor grado de Autonomía Financiera puede influir directamente en los indicadores de Desarrollo Humano de los habitantes de cualquier municipio?

¿Existen esquemas de Estrategias Recaudatorias exitosas que sean replicables?

¿Existe relación entre el índice de Autonomía Financiera y el Índice de Desarrollo Humano Municipal?

JUSTIFICACIÓN

Actualmente, de acuerdo a Unda (2018, pág. 602) “los Ingresos Totales de los municipios en México dependen en promedio de un 70% de las transferencias provenientes de la federación y los estados, mientras que solamente el 21% proviene de Ingresos Propios”; esto pone de manifiesto la elevada dependencia que existe hacia los ingresos provenientes del nivel federal y estatal.

Los impuestos sobre la propiedad son la base fundamental de las finanzas públicas municipales, sin embargo en 2018 sólo representó ese concepto en el país 0.33% del PIB, mientras que

Argentina recauda por ese concepto 1.46% del PIB y Chile recauda 1.17% del PIB. Los dos países anteriormente mencionados se encuentran en condiciones de desarrollo semejantes a México, pero si realizáramos la comparación en base a los países de la OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Internacional) las cifras aún se van más arriba (Villalobos, 2020).

Definamos en primera instancia el término de Autonomía Municipal, de acuerdo a Ahumada y Carrillo (2012), la autonomía municipal puede expresarse como el derecho que tienen los municipios para que en libertad elijan a sus gobernantes y administren los recursos disponibles. En este ejemplo se habla de autonomía política y administrativa; como autonomía financiera se entiende “la capacidad del municipio para contar con recursos suficientes derivados de renglones tributarios exclusivos, así como el libre manejo de su patrimonio y la libre disposición de su hacienda“(Quintana, 2008, pág. 195).

La capacidad municipal de generar Ingresos Propios se mide por el coeficiente de Autonomía financiera municipal, el cual se obtiene de dividir los Ingresos locales entre los Ingresos totales. Los Ingresos Locales son aquellos percibidos por las Entidades Federativas y los Municipios por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables; los Ingresos Totales son la totalidad de los ingresos de libre disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto (Ley de Disciplina Financiera, 2018).

Los municipios en México son autónomos y no soberanos, ya que están limitados por el Estado federal, pero pueden organizarse con libertad en su esfera de competencia, siempre y cuando respeten los lineamientos que les marca la ley, (Villalobos, 2020).

Ante el entorno actual, caracterizado por un elevado nivel de incertidumbre, autores como Patiño y Cruz (2020), nos señalan que hoy más que nunca resulta imperante el conocer indicadores de desempeño municipal que evidencien un ejercicio de la Administración Pública eficiente, enfocado a resultados, los cuales puedan ser tangibles para la ciudadanía.

Algunos municipios del país están haciendo muy bien su trabajo en el campo del manejo de sus finanzas públicas. Para muestra basta señalar la investigación realizada por Villalobos (2020) la cual evidencia que en la relación de ingresos propios con ingresos totales municipales, destacan éstos seis municipios: Solidaridad (QR) 74.3%, Márquez (Querétaro) 69.6%, Benito Juárez (QR) 60.8%, Los Cabos (BCS) 58.1%, Querétaro 57.8% y Corregidora (Querétaro) 57.7%.

El análisis de la relación de la Autonomía Financiera Municipal y la capacidad de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos, redundará en el hallazgo de condicionantes y Estrategias de Recaudación Exitosas, las cuales si son replicadas con sus debidas adaptaciones a los municipios que carezcan de ellas, seguramente fortalecerán las haciendas municipales respectivas.

OBJETIVOS

Los objetivos de esta propuesta de investigación son los siguientes:

1. Calcular el porcentaje de Autonomía Financiera en México para la muestra seleccionada de 360 Municipios.
2. Calcular el porcentaje de Autonomía Financiera en México para todos los municipios de los cuales se pueda obtener la información necesaria en INEGI.
3. Determinar la relación Autonomía Financiera e Indicadores de Desarrollo Humano, de los dos escenarios propuestos.

HIPÓTESIS

Hipótesis principal:

A mayor Autonomía Financiera Municipal, mayor será el Índice de desarrollo humano, el cual implica mayor calidad de vida para los ciudadanos.

Hipótesis secundarias:

A mayor Autonomía Financiera Municipal, mayor será el Indicador de Desarrollo Humano.

A mayor Autonomía Financiera Municipal, mayor será el Indicador de Educación.

A mayor Autonomía Financiera Municipal, mayor será el Indicador de Salud.

A mayor Autonomía Financiera Municipal, mayor será el Indicador de Ingreso.

MARCO TEÓRICO

México es un país de grandes disparidades regionales, en el que los niveles de progreso económico y bienestar social son muy diferentes no sólo entre entidades federativas, sino entre los municipios que conforman cada estado (Fuentes, 2007).

Además, es uno de los países de América Latina con mayor desigualdad, pobreza y rezago social según la OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Figuroa, 2010). Históricamente el desarrollo en México se ha expresado en distorsiones territoriales producto de una excesiva concentración económica, es decir; unos pocos municipios en el país concentran el desarrollo y riqueza, y muchos otros presentan evidentes rezagos, según lo destaca Ortega (2016), se observa que existe un desarrollo superior en relación al aparato productivo, distribución del ingreso en entidades del centro y norte del país, y existe gran marginación el sur y el sureste del país.

En el documento publicado por Codech (2020), la región Chihuahua se compone de los siguientes municipios, Chihuahua con 929,884 habitantes, Aquiles Serdán 14,824 Santa Isabel 4,279 y Satevó 3,742; lo anterior muestra que en sólo una región integrada por cuatro municipios, la diferencia de desarrollo entre ellos es enorme; esta brecha se acrecienta si se compara a Chihuahua Capital con municipios ubicados en partes altas de la Sierra; la concentración en las zonas urbanas determina que el desarrollo así como diversos problemas que éste ocasiona, está concentrado.

Como uno de los estados mexicanos con mayor rezago social, Chiapas ha sido semilla del movimiento insurgencia zapatista de 1994, según Vanden Berghe (2006), Carlos Fuentes publicó un artículo de opinión cuyo título "Chiapas, donde hasta las piedras gritan", se humanizaba al mineral y de esta manera se describe en numerosísimos ensayos y textos literarios, a manera de metáforas el sufrimiento provocado por la desigualdad.

Barcelata (2015), expresa que el desarrollo económico actual de los municipios en México muestra tanto avances, rezagos y retrocesos, los cuales se distribuyen en un mapa desigual en el territorio nacional; el autor parte de reconocer que México cuenta con una incapacidad histórica de sus municipios para dinamizar por sí mismos sus economías y promover el

mejoramiento del nivel de vida de su población, lo anterior ha propiciado fuertes rezagos económicos y sociales que en consecuencia han acentuado la desigualdad social y regional.

Asimismo, Cantú Suárez (2017), expresa que Nuevo León es un Estado de grandes contrastes, el 95% de su población es urbana y el 5% rural, el 91% de la población reside en el 12% de la extensión territorial, mientras que el 9% de la población reside en el 88% restante.

El porcentaje de mexicanos en pobreza resulta tan contrastante si comparamos el estado de Nuevo León con un 14.5 % durante 2018 como el estado que menor porcentaje muestra, con Chiapas que se ubicaba en ese período en un 76.4%; estados como Guanajuato y San Luis Potosí, 43.4%, Sinaloa 30.9%, Chihuahua 26.2% y Baja California Sur 18.1% entre otros; si hablamos de pobreza extrema, Nuevo León mostraba una cifra de 0.5% en el periodo mencionado y Chiapas mostraba un 29.7% como el estado con más pobreza extrema, (En cifras cómo vamos, 2020).

En estudios como los realizados por Cayeros (1995), el rasgo que más sobresale de la estructura regional de México es la inequidad, señala que no importa el indicador que sea revisado y contemplado, la realidad más evidente en México es que los niveles de desarrollo económico, político o social muestran una varianza enorme.

Para ahondar en las causas de la desigualdad en el territorio mexicano, resulta necesario e ilustrativo reflexionar sobre las posturas de diversos autores.

Gasparini (2012) define a la desigualdad como un fenómeno mundial, comenta que diversos autores sostienen que América Latina es la región más desigual del mundo; para este autor, el concepto de desigualdad está estrechamente relacionado con el de inequidad, de aquí que la preocupación por la desigualdad socioeconómica entre personas proviene de presumir que es consecuencia de alguna situación injusta, éticamente cuestionable y merecedora de analizar así como de contemplar acciones que reparen la misma; comenta que existen diferencias en los resultados económicos derivados del esfuerzo y talento, y estas desigualdades no sería justo considerarlas inequitativas. Si conceptualizamos la visión de igualdad vinculada a la "igualdad de oportunidades", se puede concluir que la desigualdad en resultados es consecuencia de factores que van más allá del control de los individuos por lo que estaríamos ante una situación injusta.

¿Pero cómo ha sido organizado el desarrollo de México en relación a sus niveles de gobierno federal, estatal y municipal en los últimos años, y qué relación tiene éste con la desigualdad municipal?

De acuerdo a Madrigal (2021), México cuenta con un esquema de gobierno federalista desde 1824 con la publicación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos; pero la esencia del federalismo entendido como la coordinación entre gobiernos, nace con la promulgación de la Ley de Coordinación Fiscal a finales de los años setenta y con el comienzo del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en los ochenta, dando paso a acuerdos de coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

El reflexionar sobre cómo ha sido operado el federalismo en México durante las últimas décadas se torna indispensable para y hacer una revisión que implique cuestionar si el ejercer de la autoridad ha sido encaminado a un empoderamiento de los municipios.

Por Federalismo se entiende según Ziccardi (2003), estructura o forma de organización institucional que persigue la descentralización política y administrativa del gobierno federal, en el que las entidades locales ya sean estatales o municipales se encuentran representadas, a la vez que son soberanas en sus territorios. El federalismo implica la existencia de un gobierno supremo, el cual proporcionará atribuciones y facultades para que los estados y municipios adquieran en diversos temas tributarios, autonomía en su cobro y disposición financiera; el federalismo considera vital que se empoderen los gobiernos que están más cercanos a las necesidades de sus gobernados, para que así de esta forma, las resuelvan con apremio y profesionalismo.

En concordancia con Ziccardi (2003), para Cayeros (1995) el federalismo, como forma de organización político-económica, puede originar y dar cauce a que cada región logre explotar sus ventajas comparativas, y de esta forma atenuar los efectos negativos de la competencia internacional, es decir, propone que un real federalismo permite las condiciones ideales para maximizar las ventajas competitivas de cada municipio.

“Revitalizar el federalismo constituye la única manera de asegurar un desarrollo más o menos equitativo para México, en el que los estados más pobres puedan gradualmente converger a niveles de bienestar equiparables a los de las regiones más ricas. Para asegurar que el pacto

federal mexicano se traduzca en crecimiento económico para las regiones y el país como un todo, se requiere que las instituciones y prácticas políticas que lo acompañan sean acordes con un sistema competitivo, descentralizado, responsivo a demandas y necesidades locales, aunque cooperativo entre las jurisdicciones que lo conforman” (Cayeros, 1995, Pág.4).

De acuerdo a Sánchez (2020), las bases para la organización del sistema político de México, fueron establecidas en las Constituciones de 1824 y 1857, que en su evolución construyeron las bases del federalismo en el artículo 40 del ordenamiento de 1917, aún vigente, el cual menciona que “Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica y federal, compuesta por Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, y por la Ciudad de México, unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental” (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

La operación del federalismo en México vista como la capacidad financiera de ejercerlo se materializa a través de la recaudación de impuestos; y es a través del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal en el cual se “analizan, discuten, modifican y proponen cambios a las disposiciones fiscales coordinadas en los convenios de colaboración administrativa para armonizar las bases de tributación, fortalecer las haciendas locales para el mejor uso, distribución y transparentar el destino de los recursos participables” (Sánchez, 2020, pág.1).

Es así como en 1925 se lleva a cabo la Primera Convención Nacional Fiscal, atendiendo a los esfuerzos por establecer claridad en el cobro de impuestos federales, estatales y municipales; seguida por la Segunda Convención Nacional Fiscal de 1933; y es durante 1947 que se lleva a cabo la Tercera Convención Nacional Fiscal; en dichas convenciones se analizaban los impuestos establecidos por los diferentes entes de Gobierno y se determinaban los que estaban siendo duplicados en perjuicio de los contribuyentes; así como el establecimiento de mecanismos de coordinación para la operación del cobro de impuestos y distribución de los mismos (Sánchez, 2020).

Es durante la Convención Nacional Hacendaria de 2004 que se establece puntualmente la necesidad de “fortalecer las finanzas municipales a través de la recaudación de fuentes propias como el impuesto predial y los derechos por la prestación de servicios locales; actualizar las tablas de valores catastrales; establecer programas de verificación municipal y adecuar las tarifas

de costo operativo de agua potable” (Sánchez, 2020, pág. 14); lo anterior establece una clara pauta a los municipios para dar la importancia debida al cobro de impuestos relacionados con la tenencia de la propiedad.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: agua potable, alcantarillado, regulación de mercados, panteones, rastros, calles, parques y jardines, entre otros; éstos desempeñan un papel muy importante dentro de las atribuciones de la administración pública ya que, a través de su eficiencia, se responde a las demandas básicas de servicios y se impacta directamente en la percepción y condiciones de vida de la comunidad. No menos importante resulta ser el desarrollo urbano en el municipio. Se debe planear y trabajar en el crecimiento ordenado y socialmente incluyente, que incida favorablemente en la vida de los habitantes.

En un estudio realizado por Cárdenas (2019), cuyo objetivo consistió en analizar la política fiscal en México en la última década y su efecto en el desarrollo regional desigual, tomando como caso de estudio los municipios del estado de Jalisco, se concluye que los municipios que más impuestos recaudan son los municipios que presentan mayor actividad económica, mayor infraestructura y mayor población; en consecuencia se continúa propiciando un desarrollo regional desigual, ya que los más desarrollados son los que reciben mayores ingresos federales por participaciones y aportaciones. Comenta que el reforzar la capacidad recaudatoria de los municipios a través de sus impuestos, derechos y demás componentes, les permitirá acceder a recursos para disponer de ellos en obras y necesidades de la población.

Habiendo establecido que el robustecimiento de los Ingresos Locales se puede llevar a cabo a través del fortalecimiento del cobro de los impuestos a la propiedad, resulta ilustrativo y oportuno mencionar los orígenes del cobro de impuestos en México.

Este tipo de cobros se remontan hasta la época Prehispánica, en donde el Rey Azcapotzalco, Cobraba tributo en flores y animales, a cambio de beneficios a la comunidad. Años más tarde, Hernán Cortes Modificó esos tributos por piedras preciosas y joyas. Es Antonio López de Santana quien marcó el inicio del Impuesto Predial en México, modificando los tributos, al pago de un real

por cada puerta y un centavo por cada ventana que tuvieran las viviendas, cuyo objetivo fue y ha sido, gravar la propiedad o posesión inmobiliaria (Borrueal, 2018).

De acuerdo a Cuervo (2016), los conceptos más importantes por los que los municipios recaudan son el Impuesto predial e impuesto por traslado de dominio, y los derechos por consumo de agua.

Los impuestos sobre el patrimonio se definen como “las contribuciones derivadas de las imposiciones fiscales que de forma unilateral y obligatoria se fijan sobre los bienes propiedad de las personas físicas y/o morales, de conformidad con la legislación aplicable en la materia”. (Clasificador, pag. 4).

Según Villalobos (2020), mucho del potencial que tiene el impuesto predial se deriva del hecho que muestra que los inmuebles tienen un carácter inculcable, es decir, son evidentes, no se pueden esconder, como podría suceder con el dinero por ejemplo; las propiedades son algo tangible y con una real posibilidad ser identificadas y valoradas por parte de las autoridades competentes, además, sus valores de mercado son “identificables”, ya que son establecidos por la ley de la oferta y demanda de cada lugar.

Derivado de lo anteriormente expuesto, puede expresarse que los esfuerzos que realicen los gobiernos municipales para identificar e impulsar el cobro de los impuestos a la propiedad, seguramente redituarán en un incremento en la recaudación local.

METODOLOGÍA

Se utilizó el método cuantitativo. Se realizó una investigación empírica, no experimental con enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo y relacional.

Para la metodología cuantitativa se utilizaron técnicas de recopilación de datos existentes obtenidos por organismos como el INEGI Instituto Nacional de Estadística y Geografía y el Informe de Desarrollo Humano Municipal IDH 2010-2015 (The Sustainable Development Goals, SDGs). Lo anterior basado en el marco de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (SDGs), en el cual se establecen diversos objetivos encaminados a la elaboración de un plan de alcance global, que reduzca la pobreza extrema, la desigualdad y proteja el planeta; el objetivo número 10 menciona que resulta una prioridad el “reducir la

desigualdad en y entre los países”, por lo que el realizar investigaciones que se enfoquen a las causas y soluciones de las desigualdades, va en concordancia con lo que dicho objetivo plantea. Es necesario aclarar que la ciudad de México no se considera en este análisis, ya que a pesar de contar con delegaciones, la recaudación de los ingresos se concentra, por lo que no se cuenta con información de ingresos por delegación, el cual sería el equivalente al ingreso municipal; derivado de lo anterior se considera que el incluirla sesgaría los resultados para estos efectos. Se realizó el análisis en base a dos escenarios. En primer lugar se consideró trabajar con una muestra y se ajustaron criterios para que la misma fuera lo más representativa posible. En el transcurso de la investigación se logró obtener la totalidad de la información para 2020 municipios, lo cual representa el 83% del total del país. A continuación se muestran los resultados de ambos análisis.

Escenario 1

En relación a la muestra de Municipios elegidos para analizar, se pensó en un principio en un análisis aleatorio, determinando en base a fórmula estadística la cantidad de Municipios. Sin embargo, se encontró que la cantidad de Municipios por Entidad Federativa es muy variable, como se muestra en la siguiente tabla.

Estados como Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Estado de México y Yucatán, concentran más de la mitad del total de los 2446 Municipios del país.

Derivado de lo anterior, se considera más representativo de cada Estado, el elegir a 10 Municipios por Entidad, de tal forma que no quede excluido ninguno del análisis. En base al Ingreso total por Municipio reportado por INEGI, para el periodo 2018, se seleccionaron los cinco Municipios de mayores ingresos y los cinco de menores ingresos por entidad. Para el estado de México se incluyeron 50 municipios considerando la alta concentración de habitantes y representatividad en términos económicos. Lo anterior arrojó una cantidad de 360 Municipios.

Para la muestra se ubicaron en el Informe de Desarrollo Humano Municipal (2015) los siguientes índices; de ingreso, salud, educación e índice de desarrollo humano. Además se obtuvo con el índice de Autonomía Financiera por municipio para el año de 2018.

La variable dependiente para este caso es el Índice de Autonomía Financiera Municipal, y las variables independientes son los Índices de Desarrollo Humano y demás mencionados.

De acuerdo al Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015 (2019), el Índice de Desarrollo Humano Municipal es igual a la media geométrica de sus tres componentes, el Índice de Educación, Índice de Ingreso y el Índice de Salud.

El Índice de Educación ejemplifica el acceso al conocimiento, considerando los años esperados de escolaridad para personas de 6 y 24 años y los años promedio de escolaridad para personas mayores de 24 años.

El Índice de Ingreso mide el acceso de las personas a recursos económicos, mediante el Ingreso total per cápita de cada municipio (ITPC), ajustado por el Ingreso nacional bruto (INB) y la Paridad del Poder de compra (PPC), expresado en dólares de los Estados Unidos.

Por último, el Índice de Salud mide el logro de los municipios, en lo relativo a una vida larga y saludable de sus habitantes, se integra por los valores de Tasa de Mortalidad Infantil Municipal (TMI), calculados por el CONAPO.

Resultados Escenario 1

La correlación entre el Índice de Autonomía Financiera Municipal y el Índice de Educación se encontró para el total de Municipios de la muestra en 0.645, siendo considerado con un grado de correlación positiva fuerte (Ollivier, Caro, y García 2017).

Tabla 1. Correlación entre Autonomía Financiera e Índice de Educación

		Autonomía Financiera	Índice de Educación
Autonomía Financiera	Correlación de Pearson	1	.645**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	360	360
Índice de Educación	Correlación de Pearson	.645**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	360	360

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La correlación entre el Índice de Autonomía Financiera Municipal y el Índice de Salud se encontró en 0.550, siendo considerada con un grado de correlación positiva moderado.

Tabla 2. Correlación entre Autonomía Financiera e Índice de Salud

		Índice de Salud	Autonomía Financiera
Índice de Salud	Correlación de Pearson	1	.550**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	360	360
Autonomía Financiera	Correlación de Pearson	.550**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	360	360

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Finalmente, la correlación entre el Índice de Autonomía Financiera Municipal y el Índice de Desarrollo Humano se encontró en 0.664, siendo considerada con un grado de correlación positiva fuerte (Ollivier, Caro, y García 2017).

Tabla 3. Correlación entre Autonomía Financiera e Índice de Desarrollo Humano

		Autonomía Financiera	Índice de Desarrollo Humano
Autonomía Financiera	Correlación de Pearson	1	.664**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	360	360
Índice de Desarrollo Humano	Correlación de Pearson	.664**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	360	360

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

En este escenario se refuerza la hipótesis principal que expresa lo siguiente; “a mayor Autonomía Financiera Municipal, mayor será el Índice de Desarrollo Humano”. Lo anterior, tomando en cuenta al indicador de Desarrollo Humano como representativo de la calidad de vida de los ciudadanos. Si bien se ha encontrado una fuerte correlación positiva entre ambas variables, para determinar una clara relación causa efecto se tendrían que llevar a cabo más análisis estadísticos como regresión lineal y con diferentes enfoques ya sea por estados, regiones, etc, en un trabajo posterior.

El Índice de Educación muestra también una fuerte correlación positiva, sin embargo el Índice de Salud muestra una correlación positiva moderada, por lo que la hipótesis secundaria que expresa que “a mayor Autonomía Financiera Municipal, mayor será el Índice de educación”, queda demostrada; sin embargo la hipótesis planteada que menciona que “a mayor Autonomía Financiera Municipal, mayor será el indicador de salud”, necesita más estudios para poder expresar una conclusión. En este sentido se recomienda para estudios posteriores integrar el análisis causal entre las cuatro variables.

Escenario 2

Se realizó el análisis en base a todos los Municipios del país que reportaron datos financieros ante el INEGI, los cuales son 2020.

Resultados Escenario 2

La correlación entre el Índice de Autonomía Financiera Municipal y el Índice de Educación se encontró para el total de Municipios en 0.521, siendo considerada con un grado de correlación positivo moderado (Ollivier, Caro, y García 2017).

Tabla 4. Correlación entre Autonomía Financiera e Índice de Educación

		Autonomía Financiera	Índice de Educación
Autonomía Financiera	Correlación de Pearson	1	.521**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	2030	2020
Índice de Educación	Correlación de Pearson	.521**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	2020	2020

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La correlación entre el Índice de Autonomía Financiera Municipal y el Índice de Ingreso se encontró para el total de Municipios en 0.537, siendo considerada con un grado de correlación positivo moderado (Ollivier, Caro, y García 2017).

Tabla 5. Correlación entre Autonomía Financiera e Índice de Ingreso

		Autonomía Financiera	Índice de Ingreso
Autonomía Financiera	Correlación de Pearson	1	.537**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	2030	2020
	Índice de Ingreso		
Índice de Ingreso	Correlación de Pearson	.537**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	2020	2020

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

La correlación entre el Índice de Autonomía Financiera Municipal y el Índice de Salud se encontró para el total de Municipios en 0.483, siendo considerada con un grado correlación positivo moderado.

Tabla 6. Correlación entre Autonomía Financiera e Índice de Salud

		Autonomía Financiera	Índice de Salud
Autonomía Financiera	Correlación de Pearson	1	.483**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	2030	2030
	Índice de Salud		
Índice de Salud	Correlación de Pearson	.483**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	2030	2030

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Finalmente, la correlación entre el Índice de Autonomía Financiera Municipal y el Índice de Desarrollo Humano se encontró para el total de Municipios en 0.556, siendo considerada con un grado de correlación positiva entre el límite de moderada a fuerte (Ollivier, Caro, y García 2017).

Tabla 7. Correlación entre Autonomía Financiera e Índice de Desarrollo Humano

		Autonomía Financiera	Índice de Desarrollo Humano
Autonomía Financiera	Correlación de Pearson	1	.556**
	Sig. (bilateral)		.000
	N	2030	2020
Índice de Desarrollo Humano	Correlación de Pearson	.556**	1
	Sig. (bilateral)	.000	
	N	2020	2020

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Este escenario refuerza la hipótesis principal que expresa que “a mayor Autonomía Financiera Municipal, mayor será Índice de Desarrollo Humano”. Lo anterior, tomando en cuenta al indicador de desarrollo humano como representativo de la calidad de vida de los ciudadanos. Si bien se ha encontrado una correlación positiva moderada a fuerte entre ambas variables, para determinar una clara relación causa efecto se tendrían que llevar a cabo más análisis, ya sea por estados, regiones, etc., en trabajos posteriores.

El resultado de la correlación de los tres componentes del IDH, Índices de Educación, Salud e Ingreso tuvieron resultados moderados en este análisis.

Por último, se puede observar que en el Escenario 1, existe una fuerte correlación positiva entre la Autonomía Financiera Municipal y el Índice de Desarrollo Humano. En el Escenario 2 existe una correlación positiva de moderada a fuerte entre los dos índices, considerando que se analiza el total de Municipio en el país para los que estuvo disponible la información.

CONCLUSIÓN

El anterior hallazgo que indica una fuerte correlación positiva entre el Índice de Autonomía Financiera y el Índice de Desarrollo Humano, presenta nuevos retos, uno de los principales, el de analizar estrategias y factores que influyen en un alto Índice de Autonomía Financiera Municipal.

La hipótesis planteada en un principio que indica que un alto Índice de Autonomía Financiera está correlacionado con un alto Índice de Desarrollo Humano ha sido probada en esta Investigación. Surgen más interrogantes, entre las cuales está la necesidad de encontrar factores y estrategias que incidan en el Índice de Autonomía Financiera.

Otro reto que plantea este hallazgo es el de analizar a detalle aspectos como la composición a de los Ingresos Locales; los cuales según la investigación documental detallada en el marco teórico, se componen en gran mayoría por los impuestos a la propiedad.

Existen análisis relacionados con los impuestos a la propiedad, predial y traslación de dominio, autonomía financiera, finanzas municipales, política fiscal, entre muchos otros; pero resulta de suma importancia la realización de estudios en donde se compare la Autonomía Financiera e indicadores de calidad de vida, ya que la literatura relacionada es escasa.

En conclusión, un alto indicador de Autonomía Financiera, implica un alto indicador de Desarrollo Humano, que a su vez conlleva a estándares elevados de calidad de vida. Dichos estándares son y deberían ser, a los que todo habitante de México y el mundo tenga derecho, un piso parejo de oportunidades para que los seres humanos podamos desarrollar nuestro potencial y tener una vida plena, por lo que continuar con el desarrollo de estos temas seguramente redundará en hallazgos que contribuyan a hacer realidad ese derecho que todos tenemos.

BIBLIOGRAFÍA

- Ahumada, J. y Carrillo, A. (2012). Autonomía Financiera Municipal. *Serie Coloquio sobre Federalismo*, (2).
- Barcelata, H. (2015). Círculos de pobreza y finanzas municipales en México. *Economía: teoría y práctica*, (42), 69-103.
- Becerril, C. (2015). Proporcionalidad y equidad en las contribuciones: El amparo fiscal en México, 1917-1968. *Secuencia*, (91), 201-224. Recuperado de:
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0186-03482015000100008&lng=es&tlng=es.
- Borrueal, C. (2018). *El Impuesto Predial en México*. Ciudad de México. Editorial Porrúa.
- Cantú, N. (2017). El impuesto predial en los municipios de Nuevo León: su potencial recaudatorio considerando el nivel de pobreza de su Población (Doctoral dissertation, Universidad Autónoma de Nuevo León).
- Cárdenas, G. (2019). Análisis de la política fiscal en México y su efecto en el desarrollo regional. *Investigación Joven*, 6.
- Castañeda, J., De la Torre, M., Morán, J., y Lara, L. (2002). *Metodología de la Investigación*. México D.F.: Interamericana.
- Cayeros, A. (1995). *Desarrollo económico e inequidad regional: hacia un nuevo pacto federal en México*. Fundación Friedrich Naumann.
- CODECH Consejo de Desarrollo Regional de Chihuahua, Panorama Sociodemográfico México 2020, INEGI AM-01-21-1.
- Cuervo, R. (2016). Las Finanzas públicas de las entidades y los municipios en México. *Política Pública y Crecimiento Económico en México*, Colofón Ediciones Académicas, 153-219. Recuperado de:
file:///C:/Users/carlo/Downloads/2018_LIBRO_Pol_tica_P_blica_y_crecimiento_econ_mico_en_M_xico.pdf
- Echeverría, M. (1954). La leyenda dorada sobre la riqueza de México. *Investigación Económica*, 14(2), 231-287.
- El Observatorio Económico México Cómo Vamos (2020). Recuperado de:
<https://mexicocomovamos.mx/encifrascomovamos.pdf>
- Figuroa, L. (2018). Análisis del rezago social utilizando un modelo lineal jerárquico. México 2010.
- Gasparini, L. Cicowiez, M., y Sosa, W. (2012). *Pobreza y desigualdad en América Latina*. Temas Grupo Editorial.

- Madrigal-Delgado, G. (2021). Recaudación del impuesto predial en México: desafío del federalismo fiscal.
- Morrone, J. (2005). Hacia una síntesis biogeográfica de México. *Revista mexicana de biodiversidad*, 76(2), 207-252.
- Ollivier F. y Caro M. y García M. (2017). Manual para hacer tesis. Ed. Académica española.
- Ortega, T. A. (2016). Desigualdad y marginación en Chiapas. *Península*, 11(2), 143-159.
- Patiño, M. y Cruz, G. (2020), Las medidas adoptadas por las entidades federativas ante la emergencia del Covid-19. *Cuaderno de Investigación No. 7*. Ciudad de México, 1-162 pp. Recuperado de:
http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4856/CuadernoDeInvestigaci%c3%b3n_7%20%28F%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Sánchez, M. (2020). El Sistema Nacional de Coordinación Fiscal. Una herramienta para el Federalismo. *Cuaderno de investigación No. 68, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República*, Ciudad de México, 85p. Senado de la República. Recuperado de:
http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4909/CI_68.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Unda, M. (2018). Los límites de la recaudación predial en los municipios urbanos De México: un estudio de casos. *Estudios Demográficos Urbanos*, 33(3), 601-637. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.mx/pdf/educm/v33n3/2448-6515-educm-33-03-601.pdf>
- Vanden, K. (2006). Los “sin voz” y los intelectuales en México. Reflexiones sobre algunos ensayos de Mariano Azuela, Octavio Paz y el EZLN. *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos*, 152. (42), 131-
- Villalobos, J. (2020). Economía Pública Municipal. *Instituto Politécnico Nacional, Escuela Superior de Economía*. Recuperado de:
<https://mpira.ub.uni-muenchen.de/102130/>
- Villaseñor, H. (2010). La diversidad cultural en el México en el siglo XXI. *Jurídicas*, 7(2), 79-110.
- Ziccardi, A. (2003). El federalismo y las regiones: una perspectiva municipal Gestión y Política Pública. *Gestión y Política Pública*, 12(2). México, 1-324. Recuperado de:
<https://www.redalyc.org/pdf/133/13312205.pdf>

Bibliografía Legislativa

Clasificador por rubro de Ingresos. Consejo Nacional de Armonización Contable.

Recuperado de:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5123935&fecha=09/12/2009

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Cámara de Diputados.

Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Constitucion_Politica.pdf

Ley de Coordinación Fiscal 2018. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/31_300118.pdf

Ley de Disciplina Financiera 2018. Diputados. Recuperado de:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM_300118.pdf

Bibliografía Varios

Estrategias Recaudatorias, Tesorería Municipal de Chihuahua, Chihuahua.

Proyecto distinguido por la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal INAFED, como una de las mejores prácticas a nivel nacional orientadas a fortalecer la eficiencia de la gestión pública de los municipios de México. Diciembre 10, 2019.

Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. (2019) Elaborado y publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Recuperado de: <https://www.undp.org>

The Sustainable Development Goals (SDGs)

Recuperado de:

https://unfoundation.org/what-we-do/issues/sustainable-development-goals/?gclid=Cj0KCQjw7pKFBhDUARIsAFUoMDY_0VOyXgzWmOglsngAE0GSKvbwXG0C52yRmzZh9kjXCchOsxeB5KsaAnBjEALw_wcB

The Sustainable Development Goals (SDGs)

Recuperado de: <https://www.sdgfund.org/es/objetivo-10-reducir-desigualdades>

Excelencia Administrativa Online

Revista de la Facultad de Contaduría y Administración
de la Universidad Autónoma de Chihuahua



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CHIHUAHUA



FACULTAD DE
CONTADURÍA Y
ADMINISTRACIÓN

EXCELENCIA ADMINISTRATIVA ONLINE tiene como objetivo contribuir al avance del conocimiento científico técnico relacionado con la práctica empresarial, mediante artículos de investigación teórica o aplicada. Volumen I, número 1, enero-abril de 2022, es una publicación cuatrimestral editada por la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Chihuahua. Campus Universitario # 2 Circuito Universitario No. 1, C.P. 31125 Chihuahua, Chih., México Tels. (614) 442-0000, (614) 442-0030 Ext. 6623 o 6609, <https://vocero.uach.mx/index.php/excelencia-administrativa>, Director: M.F. Luis Raúl Sánchez Acosta, Editor responsable: Dra. Sonia Esther González Moreno. Reserva de Derechos en trámite otorgado por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Dr. Luis Ever Caro Lazos, Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Contaduría y Administración. Fecha de la última modificación: abril de 2022.